

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No.010 DEL 2011

“Por medio de la cual se concede Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico a algunos estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
 Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 en su artículo 124°. Literales a) y b), establece los incentivos de Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico para los estudiantes de la Universidad de Sucre,
- Que el Artículo 125°. del Acuerdo 001 de 2010 señala que “La Matrícula de Honor es equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente periodo académico y se concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa académico que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos más altos promedios ponderados superior o igual a cuatro punto cero (4.0),
- Que el Artículo 126 del Acuerdo 001 de 2010 señala que “La Matrícula concedida por Rendimiento Académico es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a dos estudiantes de cada semestre por programa académico, que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos promedios semestrales ponderados superior o igual a tres punto ocho (3.8).
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en su sesión del veintiséis (26) de mayo de 2011 (Acta 011), luego de verificar los promedios de notas de los estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia y haber efectuado los estudios pertinentes,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Otorgar Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico para el segundo período académico de 2010 a los estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, así:

Se m.	Nombres y apellidos	Código	Promedi o Pondera do (PPS)	Prome dio Acum.	Incentivo
I	AVILEZ PEREZ LUDIS JUDITH	412-1066174018	4.02	4.02	Matricula de Honor
II	MENDOZA ZABALA YOLIS	412-91102365432	4.16	4.08	Matricula de Honor
	PEÑATES HENEY HARWUIT EDUARDO	412-1100686140	4.02	3.98	Matricula de Honor
	SIBAJA BUSTAMANTE EDUVI LIZETH	412-91102365432	3.96	3.93	Matricula por Rendimiento Académico
	FERNANDEZ PINEDA JEIMY JOHANA	412-1102795082	3.96	3.93	Matricula por Rendimiento Académico
III	VERGARA PALENCIA LUIS FERNANDO	412-1102796941	4.03	4.10	Matricula de Honor
	PADILLA DEL TORO JUAN MARIO	412-91120351902	3.96	3.64	Matricula por Rendimiento Académico
	TOSCANO ALVAREZ DELIA ROSA	412-1102795705	3.96	3.96	Matricula por Rendimiento Académico

IV	CASTRO GONZALEZ YANELIS DEL CARMEN	412-64702339	4.11	4.04	Matricula de Honor
	SILVA RIVERA GREILIS MARGOT	412-92031913276	4.05	3.83	Matricula de Honor
	VERGARA CONTRERAS HEIDY VIVIANA	412-1102795189	3.99	3.92	Matricula por Rendimiento Académico
	SIERRA MARTINEZ DARIO JOSE	412-1102799422	3.99	3.55	Matricula por Rendimiento Académico
V	SEQUEDA GARCIA DANITZA YANELIS	412-91012326934	4.19	3.88	Matricula de Honor
	CASTRO FERNANDEZ JOHANA PAOLA	412-1102816716	4.16	4.12	Matricula de Honor
	REYES CONTRERAS YEIMI PATRICIA	412-22869225	4.16	4.01	Matricula por Rendimiento Académico
	DEL CASTILLO URANGO JOSE GERMAN	412-92060752925	4.06	4.03	Matricula por Rendimiento Académico
VI	GONZALEZ LARA ALEXANDRA PAOLA	412-1102811829	4.24	3.88	Matricula de Honor
	MONTES ANGEL CLARETH SOFIA	412-90100471794	4.18	3.77	Matricula de Honor
	POLANCO MUÑOZ KELMER JOSE	412-1046398385	4.18	3.74	Matricula por Rendimiento Académico
	GOMEZ RUIZ MARY LUZ	412-90102554719	4.16	3.90	Matricula por Rendimiento Académico

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, el primer (1º) día del mes de junio del 2011.

GLADYS ALVAREZ SAMPAYO
Presidenta

SCARLETH TAMARA OLIVER
Secretaria ad- hoc